

Bases y Condiciones del Programa Summit Zenkai 2026-2027

Summit Agro Argentina S.A.

Información preliminar

El **Programa Summit Zenkai** tendrá vigencia desde el 18 de junio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, ambas fechas inclusive. Cada uno de los participantes en el **Programa** se compromete a leer las bases y condiciones que se detallan a continuación. La mera participación en el **Programa** se entenderá como aceptación lisa y llana de todos los términos y condiciones aquí expuestos.

Definiciones

El **Programa “Summit Zenkai”** o el **Programa** es un programa diseñado y promovido por **Summit Agro Argentina S.A.**, con domicilio en Carlos Pellegrini 719, piso 8º, C.A.B.A. (el **“Organizador”**).

Participantes

Podrán participar en el **Programa**:

1. **Técnicos comerciales** de distribuidores de productos del Organizador que: a) Hayan sido invitados por Summit Agro, por pertenecer a la categoría “MEGA Dealers”, “Premium Dealers”, “Aliados Select” y/o “Aliados Estratégicos); b) Sean autorizados por su empleador a participar (mediante la suscripción del modelo de autorización a ser provisto por el Organizador); c) Sean invitados por los responsables de la sucursal en la cual trabajan y posteriormente aceptados por Summit Agro en el Programa; y d) Se registren especialmente para participar del **Programa** en la página web www.summitzenkai.com.ar.
2. **Productores** que: a) Hayan sido invitados por Summit Agro o referidos por otros productores o por técnicos comerciales (en cuyo caso Summit Agro deberá posteriormente aceptarlos en el programa). b) Se registren en la página web www.summitzenkai.com.ar. Los clientes de Summit Agro categorizados como Grandes Cuentas Nacionales no podrán participar en el programa bajo este perfil.

En esta edición, la participación de productores se verá limitada a un cupo máximo de usuarios productores. Cada cuenta “Productor” contará con un tope máximo de 750.000 puntos para canjear únicamente por premios en la plataforma durante toda la campaña. Una vez que la cantidad de puntos generados en la plataforma de canjes alcance el tope establecido, Summit Agro se reserva el derecho de deshabilitar la carga de facturas para los usuarios productores.

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar durante el **Programa** la cantidad de puntos máxima por usuario y/o la fecha límite para el registro de usuarios productores.

Perfiles adicionales

Adicionalmente, podrán existir dos perfiles a ser invitados por el Organizador que no participarán directamente en el Programa, pero tendrán roles específicos de apoyo y supervisión:

1. Responsable de sucursal: Es una autoridad de una sucursal del distribuidor cuyo rol será invitar a los técnicos comerciales de su sucursal y llevar registro de lo que cargan estos.
2. Responsable de distribuidor: Es la cuenta de la autoridad que puede realizar un seguimiento de todas las sucursales pertenecientes al distribuidor. Este perfil podrá ver quiénes participan y qué información cargan.

Referidos por Técnicos Comerciales y Productores

Los Técnicos Comerciales y Productores registrados en el **Programa Summit Zenkai** tendrán la posibilidad de referir o invitar a otros Productores para que el Organizador, de considerarlo oportuno, los autorice a unirse al **Programa**. La referenciación deberá realizarse exclusivamente a través de la página web www.summitzenkai.com.ar desde el perfil del Técnico Comercial o Productor.

Al momento de realizar la referenciación, el participante (Técnico Comercial o Productor) deberá ingresar los siguientes datos del productor referido:

- CUIT de la empresa productora
- Razón social de la empresa productora
- Nombre y apellido del productor
- Correo electrónico del productor

Por cada Productor referido que se registre satisfactoriamente en el **Programa**, el Participante recibirá una cantidad determinada de puntos, establecida inicialmente en 10.000 puntos, siempre y cuando el productor referido no forme parte del mismo distribuidor/agronomía y cargue al menos 1 factura durante la duración del Programa.

Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de modificar, a su exclusivo criterio y sin previo aviso, la cantidad de puntos asignados por cada Productor referido que se registre durante la vigencia del Programa.

Referidos por Responsables de Sucursal

Los Responsables de Sucursal podrán referir o invitar a los Técnicos Comerciales de su sucursal a unirse al **Programa Summit Zenkai**. Esta referenciación deberá realizarse exclusivamente a través de su perfil en la página web www.summitzenkai.com.ar.

A diferencia de los perfiles de Técnicos Comerciales y Productores, el Responsable de Sucursal no recibirá puntos por las invitaciones realizadas, ya que este perfil no participa en el **Programa** para canjes ni premios. Su función principal es la supervisión de la actividad de su sucursal dentro del distribuidor.

Además, desde su perfil, el Responsable de Sucursal podrá visualizar la situación general de los Técnicos Comerciales de su sucursal, incluyendo las facturas cargadas por cada uno de ellos, con el objetivo de facilitar el seguimiento y monitoreo de la participación en el **Programa**.

Responsables de Distribuidor

El Responsable de Distribuidor es un perfil creado específicamente para facilitar el monitoreo y supervisión integral de todas las sucursales y Técnicos Comerciales asociados al distribuidor en el **Programa Summit Zenkai**. Este perfil no participa por canjes ni premios, ya que su rol es exclusivamente administrativo y de supervisión.

Desde su perfil en la página web www.summitzenkai.com.ar, el Responsable de Distribuidor tendrá acceso a las siguientes funcionalidades:

- Visualizar el desempeño y la actividad de todos los Técnicos Comerciales vinculados al distribuidor, independientemente de la sucursal a la que pertenezcan.
- Monitorear las facturas cargadas por cada Técnico Comercial de todas las sucursales del distribuidor.

El Responsable de Distribuidor no podrá realizar modificaciones sobre las actividades de los Técnicos Comerciales ni cargar facturas en el sistema, limitándose su función al seguimiento y gestión estratégica dentro del marco del **Programa**.

EL PROGRAMA

El **Programa** consiste en que los Participantes puedan sumar puntos cuando acrediten la promoción y venta de los productos del Organizador que se indican en el Anexo (los "Productos"). Para acreditar la promoción y venta y sumar puntos, se deberá reportar y cargar en la página web la factura de venta que contenga uno o más productos, y la misma deberá ser aprobada a través de una auditoría realizada por el Organizador. La cantidad de puntos de acuerdo con cada producto se indica en el Anexo.

En el caso de los usuarios con perfil "Productor", pueden sumar puntos cuando acrediten la compra de los productos del Organizador a través de la carga de las facturas de compra en la web.

La carga de facturas se realizará ingresando un archivo PDF o JPG de la factura en la página web. La plataforma está diseñada para reconocer la cantidad de productos y otros datos de la factura en forma automática. No obstante, es obligación del Participante revisar que los datos que muestre la web luego de la carga automática sean correctos (Participante, cantidad de productos, número de factura, fecha de emisión, CUIT del cliente adquirente, etc.). En caso de detectar algún error deberá cargar la factura en forma manual. Para la carga manual de la factura, los Participantes deberán ingresar las últimas 6 (seis) cifras del número de factura, la fecha de emisión de la misma, el CUIT del cliente destinatario de la factura y los Productos declarados con sus cantidades. En el caso de la carga automática de facturas, se evaluarán los mismos ítems que en la carga manual. Es decir, en ambos casos, carga manual o automática, los Participantes deberán asegurarse de que los datos ingresados, como el número de factura, la fecha de emisión, el CUIT del cliente destinatario y los Productos y cantidades declarados, sean correctos y completos antes de enviar la factura para la auditoría.

Cómo sumar puntos

Se suman puntos de acuerdo con el Producto vendido y facturado en función de los puntos asignados a cada Producto, los cuales se encuentran definidos en el Anexo. La probabilidad de ganar un premio está directamente relacionada con la acumulación de puntos que logre cada Participante.

Los técnicos comerciales y productores que participen del Programa podrán cargar facturas emitidas desde el 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027. Las mismas deben ser emitidas a productores. Aquellos participantes que sean técnicos comerciales y productores podrán participar únicamente con uno de los dos perfiles.

Durante el **Programa** se permitirá la carga de facturas en cualquier momento con las siguientes condiciones: Si el Participante carga una factura dentro de los primeros treinta (30) días corridos desde la fecha de emisión de la factura, se lo premiará con un 10% adicional de los puntos generados por esa factura cargada. Si la factura es cargada entre el

día treinta y uno (31) y el día sesenta (60) inclusive, se lo premiará con un 5% adicional de los puntos generados por esa factura cargada. Si la factura se carga a partir del día sesenta y uno (61), no se adicionarán puntos extras a los a los que acredite la factura.

Si dos o más Participantes acuerdan cargar la misma factura y dividir los puntos, deberán validar durante la carga de la factura que ésta será compartida. De no hacerlo en ese preciso momento, la factura solo podrá ser cargada una vez y asignada a un solo Participante. Si se intenta cargar una factura cuyo número ya ha sido registrado sin la división de puntos, el sistema la rechazará.

Las facturas compartidas entre técnicos comerciales de un mismo distribuidor deberán ser cargadas una única vez por uno de los usuarios, quien seleccionará dentro del listado de técnicos participantes del programa con quien desea compartir la factura y en qué porcentaje se dividirán los puntos correspondientes a la misma. Las cantidades de producto a cargar deben ser iguales a las que figuran en la factura.

En el caso de los Participantes que sean técnicos de los distribuidores Mikata, serán consideradas válidas las facturas "Mikata" siempre y cuando las mismas se encuentren dirigidas a clientes finales, y no a un distribuidor de productos Summit Agro Argentina, incluido el distribuidor al que se encuentra vinculado el Participante. Por su parte, las facturas no Mikata, solo serán consideradas válidas cuando estén dirigidas a clientes finales.

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar durante el **Programa** los rangos de puntos, incluir/excluir Productos de las escalas, modificar la cantidad de puntos por Producto que figuran en los Anexo, con la debida comunicación, la cual será realizada a través de la página Web del Organizador, WhatsApp y/o correo electrónico.

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar durante el **Programa** la cantidad de puntos necesarios para el canje de un premio determinado. La acreditación de puntos se hará efectiva, luego de que carguen las facturas correspondientes, y las mismas sean aprobadas por el Organizador.

Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de aumentar los puntos necesarios para el canje de algún premio específico.

En caso de que el Premio establecido en las presentes Bases no pudiese ser entregado por cualquier causa, aquél podrá ser reemplazado por otro de igual o semejante valor a la fecha de entrega, a elección exclusiva del Organizador.

Facturas aprobadas

Los participantes técnicos comerciales y productores acumularan puntos a través de la carga de facturas. Solo serán consideradas válidas aquellas dirigidas a productores. Del mismo modo, no serán aprobadas las facturas emitidas a distribuidores de Summit Agro Argentina S.A.

Para su aprobación, el Producto deberá presentarse en la factura con su nombre comercial, no así con el nombre de su principio activo, a excepción de los casos donde su venta se realice por cuenta y orden de Summit Agro Argentina S.A. Así mismo, deberá indicarse la presentación del Producto que fue comercializada.

En relación con los objetivos de mix de productos establecidos como requisito para acceder a los Tour Zenkai, la contabilización se realizará por producto, y no así por presentación.

Puntos para Productores

Los productores podrán participar del programa acumulando puntos únicamente para el canje de premios en la plataforma. Cada usuario con este perfil tendrá un tope máximo de 750.000 puntos para canjear durante toda la campaña.

Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de modificar, a su exclusivo criterio y sin previo aviso, la cantidad de puntos asignados como tope máximo para realizar canjes durante la vigencia del Programa.

Como sumar puntos extra

Los usuarios podrán acumular puntos adicionales mediante la participación en acciones promocionales de producto que se desarrollen durante períodos específicos de la campaña, así como a través de las bonificaciones anuales definidas para cada edición del programa.

Existirá un sistema de mejora para la suma de puntos, denominado en adelante “potenciador” que consistirá en posibilidades adicionales de acumular puntos, a las cuales el Participante podrá acceder si registra ventas de los Productos especificados en la promoción y/o si realiza actividades en la página Web debidamente especificadas. Durante el potenciador, el Organizador podrá hasta cuadruplicar los puntos asignados a uno o varios Productos o variar los porcentajes que se apliquen por zonas. Cada vez que el Participante efectúe el canje de premios mediante la web o por un premio especial, le serán descontados los puntos correspondientes de su cuenta.

Summit Agro Argentina S.A se reserva la facultad de realizar promociones especiales entre los Participantes del Programa “Summit Zenkai”, pudiendo segmentarlas para diferentes zonas geográficas del país. Las mismas serán eventualmente puestas en su conocimiento a través de la página web y/o por cualquier otro medio que Summit Agro Argentina S.A. considere conveniente. El Organizador se reserva el derecho de modificar el puntaje o el multiplicador cuando lo considere conveniente.

Bonificaciones anuales

Bonificación “Herbicidas Clave”

Los distribuidores que logren vender y facturar al menos el 75% del volumen de Fierce RM, Yamato Top, Brucia y Sencorex entregado por Summit Agro en la campaña vigente, otorgan a cada uno de sus técnicos comerciales una bonificación de 300.000 puntos únicamente válidos para canjear por viajes en el marco del programa. Los puntos no podrán canjearse por premios en la web.

Se otorgarán los puntos únicamente a aquellos técnicos comerciales que hayan participado activamente en la campaña 2026-2027, es decir, que hayan generado puntos propios de su actividad en el programa.

El cumplimiento del objetivo se evaluará sobre el promedio del cumplimiento porcentual de los cuatro productos, y no sobre cada uno individualmente. Por ejemplo: Un distribuidor que cargue a través de facturas en la plataforma Summit Zenkai y reciba facturado por Summit Agro Argentina el siguiente volumen de Fierce RM, Yamato Top, Brucia y Sencorex en esta campaña, obtendría un porcentaje de carga para cada producto del 77%, 104%, 81%, y 71% respectivamente. El promedio de estos cuatro porcentajes le otorga un cumplimiento del 83%, logrando así ser ganador de la bonificación Herbicidas Clave.

	Vol. Cargado en Zenkai	Vol. Comprado a Summit Agro	Porcentaje
Fierce RM	40.000 L	52.000 L	77%
Yamato Top	5.000 L	4.800 L	104%
Brucia	810 L	1.000 L	81%
Sencorex	3.000 L	4.200 L	71%
		Porcentaje promedio	83%

En caso de que no se hayan realizado compras a Summit Agro de uno de los productos mencionados durante la campaña 2026-2027, incluso habiendo cargado volumen de venta del mismo en el programa Summit Zenkai, el porcentaje de cumplimiento para dicho producto será 0%. Sin embargo, si el porcentaje promedio total es superior al 75%, el beneficio será igualmente otorgado. En el siguiente ejemplo, el distribuidor otorgaría a sus técnicos comerciales el beneficio de los 300.000 puntos para canjear por viajes.

	Vol. Cargado en Zenkai	Vol. Comprado a Summit Agro	Porcentaje
Fierce RM	6.500 L	5.000 L	130%
Yamato Top	9.900 L	10.400 L	95%
Brucia	70 L	0 L	0%
Sencorex	1.700 L	2.200 L	77%
		Porcentaje promedio	76%

En caso de que un técnico comercial posea una cantidad menor a 500.000 puntos por su actividad en el programa, pero sea ganador de la bonificación Herbicidas Clave y con dicho beneficio supere el mínimo de puntos mencionado, podrá participar por un lugar en el Tour Zenkai Colombia. De igual forma, si esta bonificación aumentase su cantidad de puntos, superando la barrera de los 1.500.000 puntos, el usuario podrá aspirar a un lugar en el Tour Zenkai Japón.

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar durante el **Programa** el número de puntos y/o el porcentaje de facturación a cargar, a notificarse a través de la página web del Organizador, WhatsApp, correo electrónico y/u cualquier otro medio elegido por el Organizador.

Bonificación “MIKATA”

Los técnicos comerciales participantes que formen parte de un distribuidor Mikata podrán acceder a una bonificación del 15% sobre sus puntos vigentes al finalizar el Programa, siempre que el distribuidor haya incrementado en un 30% su facturación emitida a subcuentas Mikata respecto de la campaña 2025-2026.

Para acceder a dicha bonificación, será requisito haber participado del Programa Mikata y registrar facturación a subcuentas durante la campaña 2025-2026. Asimismo, el usuario

deberá contar con un saldo de puntos vigente al momento de la acreditación a fin de percibir la bonificación correspondiente.

Bonificación “Socios Taisei”

Los técnicos comerciales que, durante la campaña vigente, realicen ventas de Taisei a las cuentas productoras con las cuales hayan participado de los Ensayos Desafío de Taisei 2025–2026, contarán con el beneficio de duplicar los puntos generados por dichas ventas al finalizar la campaña. Los productores que carguen las facturas de estas compras también contarán con dicho beneficio.

Los puntos serán acreditados en dos instancias: una al momento de la aprobación de la factura correspondiente y otra al cierre de la edición, tras la verificación de la bonificación. Esta acción será válida para todas las facturas emitidas y cargadas desde el 1/04/2026 al 31/03/2027.

Bonificación “Líder de Insecticidas”

La bonificación “Líder de Insecticidas” tiene como objetivo reconocer el desempeño del técnico comercial que destaque en la comercialización de insecticidas Summit Agro, con especial consideración de Idaten, Starkle y Bokken.

Aquel técnico comercial que lidere la venta de Insecticidas Summit Agro tendrá la posibilidad de acceder a un viaje a Japón, adicional a los cinco viajes previstos en el Tour Zenkai Japón 2027.

La evaluación de la acción “Líder de Insecticidas” se realizará a través de un ranking de posiciones, el cual considerará exclusivamente los puntos generados a partir del volumen de insecticidas cargado en el programa. El técnico comercial que lidere dicho ranking al final de la campaña 2026-2027 será ganador del premio “Líder de Insecticidas”.

Para ser elegible ganador del premio “Líder de Insecticidas”, el técnico comercial debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber vendido y cargado en Summit Zenkai los productos Idaten y al menos un insecticida de la familia Dinotefuran (Starkle o Bokken) durante la campaña vigente.
- Haber cargado un mínimo de 5 facturas diferentes vinculadas a la venta de insecticidas durante la vigencia del programa.
- No haber realizado canje de puntos durante la campaña 2026-2027.

Así mismo, su centro de distribución deberá cumplir con el siguiente requisito:

- Haber vendido y cargado en Summit Zenkai al menos el 50% del total de los insecticidas de la paleta de Summit Agro Argentina entregados durante la campaña.

Adicionalmente, se reconocerá el desempeño de aquellos técnicos comerciales que evidencien un crecimiento en el volumen de producto vendido y registrado, así como también se reconocerá el desempeño en la cantidad de clientes finales alcanzados, conforme a las facturas cargadas en Summit Zenkai durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 31 de marzo de 2027. Dicho reconocimiento se realizará mediante el incremento de puntos en el ranking de insecticidas en base a dos “bonus”, al finalizar la campaña.

Los incrementos se evaluarán de forma independiente entre sí y, en ambos casos, serán válidos únicamente para mejorar la posición del participante dentro del ranking de

insecticidas. Dichos puntos no serán computados para el ranking general del programa ni podrán ser utilizados para realizar canjes dentro de la plataforma.

1 – Bonus PRO-VOLUMEN

Se evaluará, para cada técnico comercial, la suma total del volumen aplicado en hectáreas por los productos Idaten, Starkle y Bokken. Las mismas se calcularán como equivalencia a partir del volumen registrado en las facturas cargadas en Summit Zenkai, considerando la dosis recomendada de cada producto para el cultivo de soja.

Dosis recomendada para soja		
Producto	Dosis ml/g x Ha	Dosis L/kg
Idaten	150 ml/ha	0,15 L/ha
Starkle	85 g/ha	0,085 kg/ha
Bokken	200 ml/ha	0,2 L/ha

Dicha sumatoria será comparada con el total de hectáreas registradas por los mismos productos durante la campaña 2025–2026, a fin de medir su evolución en términos de volumen equivalente.

La bonificación se aplicará conforme a la siguiente escala, considerando el crecimiento en la cantidad total de hectáreas aplicadas para estos productos respecto de la campaña anterior.

Crecimiento de Ha vs 2025-2026	Bonus de puntos
1% - 20%	+ 5% de puntos
21% - 40%	+ 10% de puntos
41% - 60%	+ 15% de puntos
61% - 80%	+ 20% de puntos
81% -100%	+ 25% de puntos
Más de 100%	+ 30% de puntos

Por ejemplo: Un técnico comercial que haya generado una sumatoria de 4.000 Ha a través de la carga de Idaten, Starkle y Bokken en la campaña 2026-2027 generaría un 21% de crecimiento con respecto a los 3.300 Ha aplicadas en 2025-2026 para los mismos productos. De esta manera, recibiría un incremento del 10% en sus puntos totales.

	Ha 2025-2026	Ha 2026-2027
Idaten	300	700
Starkle	2.500	2.400
Bokken	500	900
Total	3.300	4.000
	Crecimiento	21%
	Bonus de puntos	10%

Es condición necesaria para participar de este bonus que el técnico comercial registre al menos una venta de Idaten durante la campaña 2026-2027.

En caso de que el técnico comercial no haya participado activamente en la campaña 2025–2026 o no haya registrado ventas de los productos mencionados en dicho período, se establecerá como valor de referencia un volumen promedio de 60 L de Idaten, 25,5 Kg de Starkle y 80 L de Bokken, equivalentes a 400 Ha, 300 Ha y 400 Ha respectivamente.

2 – Bonus PRO-CLIENTES

Se evaluará por cada técnico comercial la cantidad total de clientes finales a los que haya registrado ventas de los productos Idaten, Starkle y Bokken a través de facturas en el programa Summit Zenkai, considerando la sumatoria conjunta de dichos productos.

La bonificación se aplicará conforme a la siguiente escala:

Clientes finales	Bonus de puntos
1 – 5 clientes finales	+ 5% de puntos
6 – 10 clientes finales	+ 10% de puntos
11 – 15 clientes finales	+ 15% de puntos
16 – 20 clientes finales	+ 20% de puntos
21 – 25 clientes finales	+ 25% de puntos
26 – 30 clientes finales	+ 30% de puntos
31 o más clientes finales	+ 35% de puntos

Por ejemplo: un técnico comercial que haya registrado ventas de Idaten, Starkle y Bokken a 15 clientes finales durante la campaña 2026–2027, recibirá una bonificación del 15% en puntos.

De esta forma, considerando los ejemplos previamente mencionados, un técnico comercial con 30.000 puntos generados en el programa por la venta de insecticidas Summit Agro, recibiría 3.000 puntos por el bonus de crecimiento en volumen y 4.500 puntos por el bonus de crecimiento en clientes, acumulando en el ranking de insecticidas 37.500 puntos.

La evaluación de esta acción se realizará una vez finalizada la campaña, siendo anunciado el ganador antes que los ganadores de los Tour Zenkai 2027. En caso de que el técnico comercial ganador de la presente acción también obtenga un lugar en el Tour Zenkai Japón o en el Tour Zenkai Colombia correspondientes a la edición 2026–2027, se lo reconocerá exclusivamente como ganador de la acción “Líder de Insecticidas”. En consecuencia, el lugar en el Tour Zenkai será asignado al técnico comercial que le suceda en el ranking general. En ningún caso un mismo participante podrá resultar acreedor de ambos viajes.

Si el ganador de la Bonificación Líder en Insecticidas no aceptara la invitación al Tour Zenkai Japón, el lugar será asignado al participante que le siga en el ranking de insecticidas, siempre que haya cumplido con todos los objetivos mencionados.

La invitación al Tour Zenkai Japón a través de la bonificación “Líder de Insecticidas” se canjea por todos los puntos acumulados por el ganador de la misma durante la duración del programa, sin excepciones.

Bonificación “Líder de vuelo”

La bonificación “Líderes en Vuelo” tiene como objetivo reconocer y destacar a aquellos centros de distribución que demuestren un desempeño sobresaliente en su rol como

resellers oficiales de drones DJI Agriculture. En este marco, podrán participar de la presente únicamente los distribuidores de Summit Agro Argentina que operen como tales.

La evaluación de la presente acción se realizará considerando tres pilares, otorgándose un premio al centro de distribución que alcance el mejor desempeño en cada uno de ellos. Un mismo centro de distribución podrá resultar ganador de los beneficios simultáneamente. La asignación de los puntos correspondientes se efectuará al finalizar la edición del programa Summit Zenkai 2026–2027.

Líder en Ventas:

El centro de distribución que, durante la campaña 2026–2027, registre la mayor cantidad de ventas de drones DJI Agriculture mediante facturas debidamente cargadas en Summit Zenkai, será reconocido con un premio de 700.000 puntos, los cuales podrán ser canjeados dentro de la plataforma o aplicados para acceder a los Tours Zenkai 2027.

Para resultar ganador, el centro de distribución deberá haber alcanzado un mínimo de 10 drones vendidos y registrados en el programa Summit Zenkai durante el período de vigencia de la acción.

Los puntos correspondientes al premio serán asignados en partes iguales entre todos los técnicos comerciales del distribuidor que hayan registrado al menos una venta de drones en Summit Zenkai dentro del período establecido.

Líder en Demos:

El centro de distribución que, durante la campaña 2026–2027, realice la mayor cantidad de demostraciones de drones DJI Agriculture será reconocido con un premio de 600.000 puntos, los cuales podrán ser canjeados dentro de la plataforma o aplicados para acceder a los Tours Zenkai 2027.

Para resultar ganador, el centro de distribución deberá haber realizado un mínimo de 5 demostraciones exclusivas y 5 demostraciones básicas durante la vigencia del programa.

Será condición necesaria para su validez que dichas demostraciones cumplan con los requisitos establecidos por DJI Agriculture para su correcta ejecución. A tal efecto, los técnicos comerciales participantes deberán notificar previamente a su staff comercial de Summit Agro, a fin de cumplimentar dichos requerimientos.

Los puntos correspondientes al premio serán asignados en partes iguales entre todos los técnicos comerciales del distribuidor que hayan participado activamente del programa Summit Zenkai durante la campaña 2026-2027, es decir, que hayan generado puntos propios de su actividad en el programa.

Líder en Capacitaciones

El centro de distribución que, durante la campaña 2026–2027, realice la mayor cantidad de capacitaciones a usuarios finales de drones DJI Agriculture será reconocido con un premio de 500.000 puntos, los cuales podrán ser canjeados dentro de la plataforma o aplicados para acceder a los Tours Zenkai 2027.

Para resultar ganador, el centro de distribución deberá haber realizado un mínimo de 10 capacitaciones de pilotos durante la vigencia del programa.

Será condición necesaria para su validez que los técnicos comerciales participantes notifiquen previamente a su staff comercial de Summit Agro asignado la realización de dichas capacitaciones, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta acción.

Los puntos correspondientes al premio serán asignados en partes iguales entre todos los técnicos comerciales del distribuidor que hayan participado activamente en el programa Summit Zenkai durante la campaña 2026–2027, es decir, que hayan generado puntos propios de su actividad en el programa.

Relación entre los Participantes y el Organizador

Los Participantes, en cuanto dependientes directos de un distribuidor del Organizador o clientes del mismo, no asumen por la participación en este **Programa** la calidad de empleados ni dependientes del Organizador. No se incorporan a su organización, no están sometidos a su dirección ni control, ni los comprende ningún otro vínculo entre ellos que no surja de las reglas del **Programa**.

Clasificación de Distribuidores y Escalas de Puntos por Perfiles

Podrán participar del programa únicamente los distribuidores de Summit Agro Argentina S.A. que pertenezcan a la categoría de segmentación “MEGA Dealers”, “Premium Dealers”, “Aliados Select” y/o “Aliados Estratégicos. Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de invitar a los distribuidores que considere oportuno en función de su estrategia comercial.

Summit Agro Argentina S.A. clasificará a los distribuidores a los cuales se encuentren vinculados los Técnicos Comerciales participantes del **Programa Summit Zenkai** en función de la predominancia del tipo de productos adquiridos por dichos distribuidores. Esta clasificación se dividirá en dos grandes categorías:

1. **Distribuidores Extensivos:** Aquellos cuya adquisición principal corresponde a productos de uso extensivo.
2. **Distribuidores Intensivos:** Aquellos cuya adquisición principal corresponde a productos de uso intensivo.

Además, los Distribuidores Extensivos serán categorizados en tres subgrupos adicionales, conforme a la estrategia comercial de Summit Agro y a la capacidad de compra del distribuidor:

- Extensivos Grandes
- Extensivos Medianos
- Extensivos Chicos

En consecuencia, se generarán cuatro categorías de distribuidores:

- Extensivos Grandes
- Extensivos Medianos
- Extensivos Chicos
- Intensivos

Cada una de estas categorías contará con su propia escala de puntos, la cual se encuentra detallada en el Anexo de las presentes Bases y Condiciones. Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de modificar la categoría asignada a un distribuidor en cualquier momento, según lo considere oportuno y en función de criterios comerciales y operativos.

Además de las escalas de puntos para los distribuidores, se establecen escalas de puntos particulares para el perfil productor:

- **Perfil Productor:** Los Productores participantes del Programa contarán con su propia escala de puntos detallada en el Anexo de las presentes Bases y Condiciones.

Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de modificar la cantidad de puntos asignada a un determinado Producto en una o más categorías en cualquier momento, según lo considere oportuno y en función de criterios comerciales y operativos.

Acumulación, consultas y transferencia de Puntos

Los puntos obtenidos durante el desarrollo del **Programa Summit Zenkai** estarán disponibles en la cuenta personal de cada Participante y podrán ser consultados de las siguientes maneras:

- A través de la página web www.summitzenkai.com.ar.
- Enviando un mensaje de WhatsApp al +54 911 2154-7766.
- Enviando un correo electrónico a contacto@summitzenkai.com.ar
- Mediante cualquier otro mecanismo que el Organizador determine y comunique oportunamente.

En caso de surgir diferencias entre la información proporcionada y la registrada en la página Web, prevalecerá el cómputo de puntos indicado en la plataforma Web.

Los puntos acumulados durante la vigencia del **Programa** podrán ser canjeados por premios (según los indicados en el Anexo) o utilizados para participar en uno de los **Tours Zenkai**, exclusivos para los técnicos comerciales. Al canjear los puntos por un premio, estos serán descontados de la cuenta del Participante.

El Participante podrá seguir acumulando nuevos puntos tras el canje, pero no podrá participar en los **Tours Zenkai**. Para optar por un viaje, el Participante deberá informar su intención aplicando a través del botón "Aplica por el viaje" en la plataforma del programa o enviando un mensaje de WhatsApp al +54 911 2154-7766 o un correo electrónico a contacto@summitzenkai.com.ar, siempre y cuando no haya canjeado puntos.

Los puntos obtenidos en el **Programa Summit Zenkai** son de carácter intransferible salvo el caso excepcional en el que un **Técnico Comercial** Participante se desvincule del distribuidor en cualquier momento durante el Programa. En ese caso, el Organizador podrá aprobar el ingreso de un nuevo Participante del mismo distribuidor. En tal caso, el nuevo Participante comenzará a participar con los puntos que había acumulado y no canjeado al momento de la desvinculación del Participante desvinculado. Esto solo aplica para los Participantes "**técnicos comerciales**". Para los demás participantes los puntos obtenidos en el **Programa Summit Zenkai** son de carácter intransferible sin excepciones.

Tours Zenkai

El **Programa Summit Zenkai** concluirá el 31 de marzo de 2027 a las 23:59 horas. Al finalizar, se realizarán dos rankings basados en los puntos no canjeados que cada Participante tenga en su cuenta, siempre que no haya realizado canjes previamente.

A. Ranking para el Tour Japón

Los Participantes con un puntaje superior a 1.500.000 puntos al finalizar el **Programa** podrán ser invitados al tour "**Zenkai** Japón". El Organizador seleccionará a los cuatro (4) participantes con mayor puntaje para este viaje, que se llevará a cabo en la fecha y con las actividades propuestas por el Organizador. Además, se sorteará un (1) viaje adicional entre los Participantes que hayan superado el umbral de 1.500.000 puntos.

Para ser elegible para el tour Japón, el Distribuidor en el que el Participante trabaje debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber vendido y facturado al menos el 50% del total de los productos entregados en la campaña por Summit Agro Argentina S.A.
- Haber vendido y facturado un promedio de, al menos, 15 productos distintos de Summit Agro Argentina S.A.

Así mismo, el técnico comercial deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El Participante debe ser **técnico comercial** y contar con un vínculo laboral con el distribuidor al momento realizarse el Tour.
- Haber cargado al menos 5 facturas diferentes durante la vigencia del **Programa**.

Los Participantes con más de 1.500.000 puntos que no se encuentren entre los primeros 4 del Ranking y que, por tanto, deban ir a sorteo para el tour “Zenkai Japón” deberán informar su interés por participar del mismo. El Organizador se comunicará con ellos previa realización del sorteo para validar su participación.

Quienes no deseen participar por el sorteo del Tour a Japón, podrán canjear sus puntos por productos en la plataforma.

B. Ranking para el Tour Colombia

Los Participantes con un puntaje superior a 500.000 puntos e inferior a 1.500.000 puntos podrán ser invitados al tour “**Zenkai** Colombia”; también lo podrán hacer los Participantes que hayan sido ganadores del tour “**Zenkai** Japón” y decidan cambiar de destino. El Organizador seleccionará a los cuatro (4) Participantes con mayor puntaje dentro de este rango. Además, se sorteará un (1) viaje adicional entre los Participantes que cumplan con los requisitos del ranking.

Para ser elegible para el tour Colombia, el Distribuidor en el que el Participante trabaje debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber vendido y facturado al menos el 40% del total de los productos entregados en la campaña por Summit Agro Argentina S.A.
- Haber vendido y facturado un promedio de al menos 10 productos distintos de Summit Agro Argentina S.A.

Así mismo, el técnico comercial deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El Participante debe ser **técnico comercial** y contar con un vínculo laboral con el distribuidor al momento de realizarse el tour.
- Haber cargado al menos 5 facturas diferentes durante la vigencia del **Programa**.

En total quedaran asignados 5 lugares para cada Tour Zenkai (Japón y Colombia). No obstante, sólo podrán acceder a ellos los Participantes que hayan cumplido TODOS los requisitos explicitados en estas Bases y Condiciones.

Consideraciones sobre los Tours Zenkai

Los Participantes que cumplan con los requisitos mencionados y deseen participar por los Tours Zenkai 2027, deberán notificar su intención al Organizador aplicando a través del botón “Aplicar por el viaje” disponible de la plataforma, enviando un correo electrónico a contacto@summitzenkai.com.ar o un mensaje de WhatsApp al +54 9 11 2154-7766. En el mismo deberán indicar su nombre de usuario y destino elegido. Los Participantes podrán realizar dicho envío desde y hasta las fechas comunicadas por el Organizador a través de los medios de contacto del Programa. Es condición indispensable para aplicar por los viajes no haber realizado canjes de puntos durante toda la campaña.

Si al finalizar el Programa hubiera más de un Participante con la misma cantidad de puntos en el lugar número cuatro (4) del ranking del Tour Japón (*) (siempre que superen un millón quinientos mil (1.500.000) puntos) el Organizador sorteará entre los Participantes empatados en el cuarto (4°) lugar para que viaje sólo uno de ellos. Al igual, si al finalizar el Programa hubiera más de un Participante con la misma cantidad de puntos en el cuarto lugar (4°) del ranking del Tour Colombia (*) (siempre que superen los quinientos mil (500.000) puntos), el Organizador sorteará entre los Participantes empatados en el cuarto (4°) lugar para que viaje sólo uno de ellos.

Si al finalizar el **Programa** no hubiese suficientes Participantes que cumplieren la totalidad de los requisitos necesarios para ser ganador del Tour de cualquiera de los destinos, Summit Agro Argentina S.A. tiene derecho a eliminar dichos puestos vacantes.

Los ganadores del Tour **Zenkai** Japón (*) y Colombia (*) 2027 serán informados vía mail, Facebook, Instagram, telefónicamente y/o WhatsApp (+54 9 11 2154-7766). En caso de que el Organizador no pueda comunicarse con el ganador en el transcurso de los siguientes quince (15) días de intentar contactarlo por primera vez, el Organizador podrá declarar el premio vacante o asignárselo al Participante inmediato posterior en la lista. Es requisito indispensable que a la fecha del viaje Tour Japón (*) o Colombia (*) 2027 el Participante se encuentre en relación de dependencia con el mismo distribuidor del Organizador. Es decir que, si en cualquier momento, antes del viaje, incluso el día anterior, un Participante ganador dejara de trabajar para el distribuidor del Organizador para el cual prestaba servicios durante el **Programa**, no tendrá derecho al viaje. Este puesto vacante no será cubierto con otros Participantes. Los Participantes que resultaren ganadores serán contactados por el Organizador. Una vez contactado, deberá acreditar identidad y expresar fehacientemente su aceptación a fin de considerarse como ganador definitivo del viaje Tour Zenkai. En caso de que no aceptase el Premio, será opción del Organizador invitar al Viaje Tour Zenkai Japón o Colombia (*) 2027 a otro Participante que cumpla con los requisitos o, simplemente, eliminar la vacante. El Organizador no será responsable en caso de que, por algún motivo, no limitado a fuerza mayor, se suspenda o anule el premio Tour. En ese caso el Participante no tendrá derecho a realizar ningún reclamo, a lo cual renuncia expresamente al inscribirse en el **Programa**.

Los viajes se llevarán a cabo en las fechas que indique el Organizador (entre los meses de agosto y diciembre del año correspondiente) y será a cargo del ganador, como condición para la asignación de dichos premios, la obtención oportuna del pasaporte y/o la acreditación de las vacunas y/o cualquier otra documentación que fuere necesaria para hacer efectivo el viaje, así como disponer de los días necesarios para el viaje. Los premios no comprenden ninguna otra prestación y/o servicio que los indicados en cada caso. Los Tours Zenkai 2027 serán abonados por el Organizador. A ese efecto cada ganador deberá seguir estrictamente el cronograma de vuelos y actividades que indique el Organizador y, eventualmente, suscribir los compromisos que el Organizador solicite

Cambio de Tour

Un Participante que haya obtenido más de 1.500.000 puntos y haya sido invitado por ranking o por sorteo para el tour **Zenkai** Japón podrá optar por cambiar su participación al tour **Zenkai** Colombia al momento de ser informados como ganadores del Tour Zenkai Japón. Las condiciones para este cambio son las siguientes:

1. La cantidad de Participantes en el tour **Zenkai** Japón se reducirá a cuatro (4) Participantes (o menos, si más de un ganador realiza exitosamente el cambio de tour).
2. No se reducirán las plazas disponibles para los Participantes del tour **Zenkai** Colombia; por el contrario, la cantidad de Participantes de este tour se incrementará de acuerdo con la cantidad de Participantes que decidan cambiar de Japón a Colombia.

3. El Participante que realice este cambio podrá utilizar los puntos sobrantes (la diferencia entre el puntaje final alcanzado por el participante al momento de la finalización del **Programa** menos los 1.500.000 puntos originalmente necesarios para participar por el Tour Japón) para canjearlos por otros premios del **Programa**.

Las invitaciones a los tours son personales e intransferibles y se canjean por todos los puntos acumulados, salvo en el caso del cambio de tour Japón a Colombia, donde el Participante podrá retener los puntos sobrantes (por encima de 1.500.000 puntos) y canjearlos por premios adicionales.

Sorteo de Viajes Tour Zenkai

Una vez finalizado el Programa y definidos los ganadores por ranking de los Tour Zenkai para cada destino, el Organizador procederá a realizar el sorteo por la posición vacante para Japón y para Colombia.

El Organizador se comunicará con los participantes del Programa que cumplan con los requisitos pedidos para consultar su aplicación a participar del sorteo. Todos los interesados serán parte de la lista sobre la que se realizara dicho procedimiento.

Se comunicará a todos los participantes del Programa la fecha de realización del sorteo para ambos destinos. El mismo se lleva a cabo en las oficinas de Summit Agro Argentina S.A. mediante la utilización de herramientas digitales destinadas a tal fin con presencia de escribano público.

Del sorteo se proclamarán un ganador a Japón con sus respectivos dos suplentes y, en el caso de Colombia, un ganador con igual cantidad de suplentes. El organizador se contactará con ellos para confirmar la aceptación del premio.

Los ganadores finales del sorteo serán informados a todos los participantes del Programa vía mail, Facebook, Instagram, telefónicamente y/o WhatsApp (+54 9 11 2154-7766).

Suspensión de Participantes

El Organizador se reserva el derecho de suspender a algún Participante en caso de que advierta que tal Participante, de algún modo, ha alterado el curso normal del **Programa Summit Zenkai** o, simplemente, ha infringido alguna normativa de estas Bases y Condiciones. Asimismo, los Participantes aceptan que el Organizador realice los controles que considere necesarios a efectos de asegurar el normal desarrollo del **Programa Summit Zenkai**.

Canje de premios

Premios canje web: son aquellos Premios que el Participante del **Programa** podrá solicitar mediante canje en la página de internet de la siguiente manera: el Participante accederá al portal www.summitzenkai.com.ar y, luego de identificarse con usuario y contraseña, podrá visualizar su resumen de puntos. Accediendo a la oferta de Premios en la web de YouMarket a través de la web de Summit **Zenkai**, podrá solicitar el canje de los de puntos por Premios bajo las modalidades y condiciones descriptas en estas bases, es decir: (i) canje de puntos o (ii) seguir participando por alguno, y solo uno de los viajes del Tour **Zenkai**. Los puntos canjeados le serán restados de la cuenta por el valor del Premio, y ya no participará de los viajes.

Aquel participante que realice un canje de sus puntos en la plataforma YouMarket, no podrá acceder al canje de los Tours Zenkai.

En el caso que el participante desee canjear sus puntos por algún premio en la plataforma y sus puntos no le permitan alcanzar el premio deseado, puede abonar la diferencia por su cuenta mediante los diferentes medios de pago disponibles en YouMarket.

Entrega de premios

Los Premios serán entregados por correo postal directamente en la dirección que indique el Participante al momento de realizar el canje. Los Participantes tienen un plazo de diez (10) días desde que reciben el producto en su domicilio para solicitar cualquier cambio y/o devolución del mismo por una falla o mal funcionamiento, sin excepción.

Los Participantes deben recordar que cualquier cambio de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, etc., de un Participante titular de una cuenta deberá modificarse tanto en la página web del concurso: www.summitzenkai.com.ar como en el sitio de canjes de YouMarket.

El costo de envío de los Premios canjeados estará bonificado. En los casos de no poder entregarse el Premio y éste fuera devuelto al proveedor, se cotizará el reenvío al Participante de acuerdo al producto elegido y el domicilio de entrega. Este costo será a cargo del Participante.

Los Participantes, no podrán exigir el cambio de un Premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo ni en productos, ni por un bien o servicio distinto de los indicados, de modo que los Premios o cualquier otro beneficio no serán negociables, ni transferibles.

Todo Premio que no pudiera ser asignado según el procedimiento establecido en las presentes Bases, quedará en poder del Organizador, el cual será dispuesto en consonancia con las Políticas Internas del Organizador.

Todo gasto en el que pudiere incurrir un Participante beneficiario de la adjudicación de un Premio, como ser impuestos, gravámenes, tasas u otros gastos en que incurran para reclamar o hacer efectivo su Premio quedarán a exclusivo cargo del Participante ganador.

La entrega de los Premios ofrecidos en el marco del **Programa** estará sujeta a su disponibilidad. En caso de que el Premio solicitado no estuviere disponible o no pudiese ser obtenido en condiciones razonables, Summit Agro Argentina S.A podrá ofrecer la devolución de los puntos canjeados, u otro Premio en su defecto.

Los reclamos por Premios dañados, o error en cuanto a la asignación de los mismos, deberán efectuarse dentro de los 10 días de recibidos, contactándose con YouMarket llamando los días hábiles al teléfono 0800-345-8122 de 9 a 17 horas, escribiendo por WhatsApp al 1134315884 los días hábiles de 9 a 17 horas. No se aceptarán reclamos por tales razones con posterioridad a dicho plazo. Trascorrido dicho plazo, correrán las garantías correspondientes del fabricante.

Ante un requerimiento de devolución del Premio que no esté contemplado, sólo podrá gestionarse siempre y cuando dentro de los 10 días de recibido, se envíen las fotos del producto y embalaje que demuestre que se encuentra en perfectas condiciones. Si el proveedor aceptara la devolución, se coordinará el retiro del producto y una vez confirmada la recepción por parte del proveedor se procederá a: Anular el canje, devolver los puntos y cobrar al Participante el costo de logística correspondiente al envío y devolución. El Participante (i) debe abonar esos gastos mediante transferencia o (ii) se le descontarán puntos que sean proporcionales a los gastos de envío y devolución.

El Organizador, incluso a través de YouMarket, se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier Premio del catálogo sin previo aviso como así también los Puntos necesarios para acceder a cada uno de ellos.

OTRAS CLÁUSULAS

El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar la duración del **Programa**, introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, publicidad por la página Web. El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el **Programa** y las presentes Bases y Condiciones cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los Participantes. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y Condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables. La mera participación en el **Programa** implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

Los Participantes autorizan al Organizador, sin derecho de ser compensados en forma alguna, a difundir sus nombres, apellidos, documentos de identidad e imágenes de sus personas, para ser utilizados en publicidad gráfica o de otro tipo. La presente autorización es realizada en los términos del, Art. 11 del Pacto de San José de Costa Rica, Art. 31 de la Ley 11.723, Art. 3º Inc. H de la Ley 22.362 y decreto 1558/2001, y toda otra normativa concordante. El nombre de los ganadores de cualquier premio podrá ser publicado por el Organizador en la página de Internet del Organizador o donde éste considere conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de otorgar compensación alguna.

En relación con la recolección de datos personales de los Participantes será de aplicación las Políticas de Privacidad de Summit Agro Argentina S.A. En efecto, los Participantes en el presente **Programa Summit Zenkai**, autorizan al Organizador a publicar sus fotografías, datos personales, material gráfico que pudiere generarse con motivo del presente en anuncios comerciales y/o actividades de marketing o de otra naturaleza del Organizador sin derecho a compensación ni reclamo alguno.

No podrán participar en este **Programa**, ni hacerse acreedores de los Premios, el personal del Organizador.

Ni el Organizador ni sus distribuidores serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, sus sucesores o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el **Programa Summit Zenkai**, y/o del uso de los Premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante por el hecho de su participación en el **Programa Summit Zenkai**.

Una vez entregados los Premios al respectivo Participante, el Organizador no será responsable por fallas, y quedará liberado de toda responsabilidad respecto de los Premios propiamente dichos. El Organizador no será responsable por fallas en la red telefónica, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del **Programa Summit Zenkai**.

El Organizador no otorga garantía de calidad ni ninguna otra con relación a los Premios que otorgue, debiendo dirigirse cualquier reclamo a los proveedores o prestadores de los

mismos. Asimismo, la responsabilidad del Organizador finaliza al entregar al Participante el o los Premio/s. En caso de que los mismos no puedan efectivizarse por los Participantes o deban suspenderse temporariamente, por causas o motivos de fuerza mayor o caso fortuito, o motivos ajenos al Organizador, este no tendrá responsabilidad alguna frente los Participantes.

Summit Agro Argentina S.A. no será responsable del uso indebido y/o fraudulento que se efectúe de una cuenta.

Summit Agro Argentina S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente un uso fraudulento de una cuenta.

Las imágenes y los productos exhibidos en la Página Web son sólo a modo representativo y no contractual.

Para cualquier controversia derivada de las presentes Bases los Participantes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Civil con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, siendo de aplicación la legislación de la República Argentina.

A todos los fines y efectos derivados de las presentes Bases, el Organizador constituye domicilio en Carlos Pellegrini 719, Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires y el Participante en el domicilio registrado por el Participante en la página web www.summitzenkai.com.ar

Estas bases podrán ser consultadas en forma gratuita en el sitio de Internet www.summitzenkai.com.ar cuyo acceso es libre y gratuito para los Participantes.

La Web de los canjes de puntos por premios será operada por Market Place S.R.L. también denominado Youmarket (<https://summitzenkai.youmarket.com.ar/>)

(*) El Organizador se reserva el derecho de modificar los destinos de los Tours **Zenkai** propuestos para este **Programa**.

ANEXO

PUNTAJE POR PRODUCTO (DISTRIBUIDORES EXTENSIVOS GRANDES):

NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTAJE POR UNIDAD
Agry-Gent Plus	Kg	100
Amicor	L	10
Assail	Kg	450
Assail XLT RM	Caja	80
Kimie	L	100
Bokken	L	40
Brucia	L	300
Centeon Max	Kg	5
Dipel DF Seipro	Kg	50
Epingle ECO	L	80
Fierce RM	L	100
Ganko	200g	350

Gemmit Top	L	20
Hallmark Top	L	10
Hannatsu	L	5
Huck	L	10
Idaten	L	100
Ishipron 4X5L	L	15
Ishipron 6x1L	L	15
Keigo	L	20
Kit Mavic	Kit	4000
Kit Dron T100	Kit	12000
Kit Dron T70P	Kit	10000
Koltar	L	20
Koritsu	L	5
Kudasai 4x5L	L	5
Kumite	L	5
Leimay	L	70
Matsuri 4x5L	L	70
Matsuri 6x1L	L	70
Maxcel Biorational	L	40
Moka	L	50
Mospilan 20 SP 10x100g	Kg	120
Mospilan 20 SP 10x500g	Kg	120
Nyambi	L	5
Pleo Top	L	250
Promalina Biorational	L	100
Race RM	L	20
Ramex Top	L	5
Retain Biorational	830g	550
Retaker	L	50
Scarmite	L	50
Sempre 20x100g	Kg	700
Sempre 4x500g	Kg	700
Sencorex 2x10L	L	10
Sencorex 12x1L	L	10
Stagger	L	60
Starkle	1,7kg	650
Sumieight MT	L	30
Sumilex Flo	L	70
Taisei	L	70
Tenchu	Kg	150
Danjiri ST Top	Caja	200
Topseed Extra	L	30

Topsin Flo 6X1L	L	10
Topsin Flo 1x20L	L	10
Tsuki	L	60
Yamato Top	L	80
Yasai	L	3
Zenitsu	L	170
Zenshin	L	5

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

PUNTAJE POR PRODUCTO (DISTRIBUIDORES EXTENSIVOS MEDIANOS):

NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTAJE POR UNIDAD
Agry-Gent Plus	Kg	150
Amicor	L	15
Assail	Kg	675
Assail XLT RM	Caja	120
Kimie	L	150
Bokken	L	60
Brucia	L	450
Centeon Max	Kg	8
Dipel DF Seipro	Kg	75
Epingle ECO	L	120
Fierce RM	L	150
Ganko	200g	525
Gemmit Top	L	30
Hallmark Top	L	15
Hannatsu	L	8
Huck	L	15
Idaten	L	150
Ishipron 4X5L	L	23
Ishipron 6x1L	L	23
Keigo	L	30
Kit Mavic	Kit	6000
Kit Dron T100	Kit	18000
Kit Dron T70P	Kit	15000
Koltar	L	30
Koritsu	L	8
Kudasai 4x5L	L	8

Kumite	L	8
Leimay	L	105
Matsuri 4x5L	L	105
Matsuri 6x1L	L	105
Maxcel Biorational	L	60
Moka	L	75
Mospilan 20 SP 10x100g	Kg	180
Mospilan 20 SP 10x500g	Kg	180
Nyambi	L	8
Pleo Top	L	375
Promalina Biorational	L	150
Race RM	L	30
Ramex Top	L	8
Retain Biorational	830g	825
Retaker	L	75
Scarmite	L	75
Sempre 20x100g	Kg	1050
Sempre 4x500g	Kg	1050
Sencorex 2x10L	L	15
Sencorex 12x1L	L	15
Stagger	L	90
Starkle	1,7kg	975
Sumieight MT	L	45
Sumilex Flo	L	105
Taisei	L	105
Tenchu	Kg	225
Danjiri ST Top	Caja	300
Topseed Extra	L	45
Topsin Flo 6X1L	L	15
Topsin Flo 1x20L	L	15
Tsuki	L	90
Yamato Top	L	120
Yasai	L	5
Zenitsu	L	255
Zenshin	L	8

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

PUNTAJE POR PRODUCTO (DISTRIBUIDORES EXTENSIVOS CHICOS):

NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTAJE POR UNIDAD
Agry-Gent Plus	Kg	250
Amicor	L	25
Assail	Kg	1125
Assail XLT RM	Caja	200
Kimie	L	250
Bokken	L	100
Brucia	L	750
Centeon Max	Kg	13
Dipel DF Seipro	Kg	125
Epingle ECO	L	200
Fierce RM	L	250
Ganko	200g	875
Gemmit Top	L	50
Hallmark Top	L	25
Hannatsu	L	13
Huck	L	25
Idaten	L	250
Ishipron 4X5L	L	38
Ishipron 6x1L	L	38
Keigo	L	50
Kit Mavic	Kit	10000
Kit Dron T100	Kit	30000
Kit Dron T70P	Kit	25000
Koltar	L	50
Koritsu	L	13
Kudasai 4x5L	L	13
Kumite	L	13
Leimay	L	175
Matsuri 4x5L	L	175
Matsuri 6x1L	L	175
Maxcel Biorational	L	100
Moka	L	125
Mospilan 20 SP 10x100g	Kg	300
Mospilan 20 SP 10x500g	Kg	300
Nyambi	L	13
Pleo Top	L	625
Promalina Biorational	L	250
Race RM	L	50
Ramex Top	L	13

Retain Biorational	830g	1375
Retaker	L	125
Scarmite	L	125
Sempra 20x100g	Kg	1750
Sempra 4x500g	Kg	1750
Sencorex 2x10L	L	25
Sencorex 12x1L	L	25
Stagger	L	150
Starkle	1,7kg	1625
Sumieight MT	L	75
Sumilex Flo	L	175
Taisei	L	175
Tenchu	Kg	375
Danjiri ST Top	Caja	500
Topseed Extra	L	75
Topsin Flo 6X1L	L	25
Topsin Flo 1x20L	L	25
Tsuki	L	150
Yamato Top	L	200
Yasai	L	8
Zenitsu	L	425
Zenshin	L	13

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

PUNTAJE POR PRODUCTO (DISTRIBUIDORES INTENSIVOS):

NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTAJE POR UNIDAD
Agry-Gent Plus	Kg	500
Amicor	L	10
Assail	Kg	2250
Assail XLT RM	Caja	400
Kimie	L	100
Bokken	L	40
Brucia	L	300
Centeon Max	Kg	25
Dipel DF Seipro	Kg	250
Epingle ECO	L	400
Fierce RM	L	100

Ganko	200g	1750
Gemmit Top	L	20
Hallmark Top	L	10
Hannatsu	L	25
Huck	L	10
Idaten	L	100
Ishipron 4X5L	L	15
Ishipron 6x1L	L	75
Keigo	L	20
Kit Mavic	Kit	4000
Kit Dron T100	Kit	12000
Kit Dron T70P	Kit	10000
Koltar	L	100
Koritsu	L	5
Kudasai 4x5L	L	5
Kumite	L	5
Leimay	L	350
Matsuri 4x5L	L	70
Matsuri 6x1L	L	350
Maxcel Biorational	L	200
Moka	L	250
Mospilan 20 SP 10x100g	Kg	600
Mospilan 20 SP 10x500g	Kg	120
Nyambi	L	5
Pleo Top	L	1250
Promalina Biorational	L	500
Race RM	L	20
Ramex Top	L	5
Retain Biorational	830g	2750
Retaker	L	50
Scarmite	L	250
Sempre 20x100g	Kg	3500
Sempre 4x500g	Kg	700
Sencorex 2x10L	L	10
Sencorex 12x1L	L	10
Stagger	L	60
Starkle	1,7kg	650
Sumieight MT	L	30
Sumilex Flo	L	350
Taisei	L	350
Tenchu	Kg	750
Danjiri ST Top	Caja	200

Topseed Extra	L	30
Topsin Flo 6X1L	L	50
Topsin Flo 1x20L	L	10
Tsuki	L	60
Yamato Top	L	80
Yasai	L	3
Zenitsu	L	850
Zenshin	L	25

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

PUNTAJE POR PRODUCTO (PRODUCTORES):

NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTAJE POR UNIDAD
Agry-Gent Plus	Kg	1000
Amicor	L	100
Assail	Kg	4500
Assail XLT RM	Caja	800
Kimie	L	1000
Bokken	L	400
Brucia	L	3000
Centeon Max	Kg	50
Dipel DF Seipro	Kg	500
Epingle ECO	L	800
Fierce RM	L	1000
Ganko	200g	3500
Gemmit Top	L	200
Hallmark Top	L	100
Hannatsu	L	50
Huck	L	100
Idaten	L	1000
Ishipron 4X5L	L	150
Ishipron 6x1L	L	150
Keigo	L	200
Kit Mavic	Kit	40000
Kit Dron T100	Kit	120000
Kit Dron T70P	Kit	100000
Koltar	L	200
Koritsu	L	50
Kudasai 4x5L	L	50

Kumite	L	50
Leimay	L	700
Matsuri 4x5L	L	700
Matsuri 6x1L	L	700
Maxcel Biorational	L	400
Moka	L	500
Mospilan 20 SP 10x100g	Kg	1200
Mospilan 20 SP 10x500g	Kg	1200
Nyambi	L	50
Pleo Top	L	2500
Promalina Biorational	L	1000
Race RM	L	200
Ramex Top	L	50
Retain Biorational	830g	5500
Retaker	L	500
Scarmite	L	500
Sempre 20x100g	Kg	7000
Sempre 4x500g	Kg	7000
Sencorex 2x10L	L	100
Sencorex 12x1L	L	100
Stagger	L	600
Starkle	1,7kg	6500
Sumieight MT	L	300
Sumilex Flo	L	700
Taisei	L	700
Tenchu	Kg	1500
Danjiri ST Top	Caja	2000
Topseed Extra	L	300
Topsin Flo 6X1L	L	100
Topsin Flo 1x20L	L	100
Tsuki	L	600
Yamato Top	L	800
Yasai	L	30
Zenitsu	L	1700
Zenshin	L	50

Se entenderá por volumen de Productos a la cantidad de Litros/Kilos/Caja/Bolsa/sobre de fitosanitarios y unidades de Kits AgTech. Los puntos obtenidos por una venta que luego se cancele total o parcialmente, serán descontados, incluso si esto ocurre luego de finalizada el **Programa**.

EJEMPLOS DE PREMIOS DISPONIBLES EN EL CATÁLOGO DE CANJES (estos Premios podrán variar sin previo aviso).

Lavavajilla 14 Cubiertos Silver - Samsung

Microondas 30lt 900w Neo Chef Slim - LG

Smart TV 50" 4K – Samsung

Celular libre A37 - Samsung

TAB IDEA 11P 2.5K – Lenovo

Aspiradora Robot X6L LASER 15W - Insignia

Tostadora 4 Panes Vintage – Ariete

Taladro Atornillador Inalambrico 12v – Ingco

Bicicleta Mountain Bike x 2.0 - NORDIC

Lava secarropas Automático - Whirlpool